



Rama Judicial

República de Colombia

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

Ibagué, treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020).

**Medio de Control:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**Demandante:** IVÁN HERNANDO CONTRERAS ZAFRA  
**Demandado:** CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA  
NACIONAL -  
**Radicación:** 73001-33-33-006-2019-00120-00  
**Asunto:** CITA AUDIENCIA INICIAL Y RECONOCE  
PERSONERÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del C.P.A.C.A y con el fin de darle el trámite correspondiente a la presente actuación, se convoca para el día **09 de junio de 2020**, a las **9:30 a.m.**, a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.C.A.

Los apoderados deberán concurrir obligatoriamente a ésta audiencia, la inasistencia de alguno de los abogados de las partes no impedirá la realización de la misma y acarreará las consecuencias que señale la ley.

Como quiera que una de las etapas que se va a adelantar en la audiencia antes mencionada, es la de la conciliación, se le requiere al ente accionado para que a través de su apoderado alleguen la decisión adoptada por el comité de conciliación en lo que tiene que ver con el presente asunto.

La presente decisión se notificará por estado a las partes y no es susceptible de ser recurrida, debiéndose dejar constancia del envío del mensaje de que trata el artículo 201 del C.P.A.C.A, a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Reconózcase personería adjetiva al doctor JULIO ENRIQUE ESCOBAR VANEGAS identificado con C.C. No. 1.110.547.466 y Tarjeta profesional No. 289.352 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura como apoderado sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos de la sustitución que obra a folio 49, del expediente.

De otro lado reconózcase personería como apoderado de la parte accionada Ministerio de Defensa – Ejército Nacional al doctor NUMAEL DEL CARMEN QUINTERO identificado con C.C 7.574.705 y T.P 260.508 del C.S de la J en los términos del memorial visto a folio 71.

Por último, reconózcase personería como apoderado de la parte accionada Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR al doctor HENRY SMITH

SANDOVAL GUTIÉRREZ identificado con C.C 79.728.027 y T.P 241.546 del C.S de la J en los términos del memorial visto a folio 104.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES**  
**JUEZ**

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ**

Notifico por ESTADO 007 en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-ibague/296>

Hoy 31 de enero de 2020 a las 08:00 AM

  
**MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ**  
Secretaría